



Cofinanciado por
la Unión Europea

socioux+

Iniciativa de la UE para la protección
social, el trabajo y el empleo

Términos de referencia para especialistas

Términos de referencia para actividades
de formación in situ o en línea

SOCIEUX+ 2024-30
República Dominicana

Para distribución externa



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información general	3
1.1. Panorama del país	3
1.2. Situación del sector	3
1.3. Papel de la institución socia en el sector	4
2. Descripción de la acción	5
2.1. Objetivo general	5
2.2. Objetivo(s) específico(s)	5
2.3. Resultados esperados	5
2.4. Entregables finales	5
3. Metodología	6
3.1. Metodología general (de la acción)	6
3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	6
3.3. Inclusión de cuestiones transversales	6
4. Descripción de las actividades	7
4.1. Tareas programadas	7
4.2. Entregables esperados	9
4.2.1. Entregables previos a la misión	9
4.2.2. Entregables finales	9
4.2.3. Resultados esperados del experto/a regional o no comunitario (si procede) ...	Erreur ! Signet non défini.
5. Informes y presentación de entregables	9
5.1. Formatos	9
5.2. Presentación y aprobación	10
5.2.1. Entregables previos a la misión	10
5.2.2. Entregables finales	11
6. Experiencia necesaria	11
6.1. Perfil profesional especializado/a	11
6.2. Carga de trabajo	14
7. Candidaturas	14
7.1. Convocatoria de especialistas	14
7.2. Selección de especialistas	15
7.3. Contratación de especialistas del sector público	16
7.4. Compensaciones financieras	17
7.5. Gastos de desplazamiento	17
8. Comunicación y visibilidad	17
9. Código de conducta	18
10. Otros	Erreur ! Signet non défini.
11. Anexo	Erreur ! Signet non défini.
Sobre SOCIEUX+	19

Términos de referencia para actividades presenciales y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2024-30 REPÚBLICA DOMINICANA

Título de la acción: Fortaleciendo las capacidades institucionales técnicas para el seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales, así como para las intervenciones en el marco de la protección social adaptativa

Institución socia: Gabinete de política social (GPS)

Número(s) y título(s) de la(s) actividad(es):

- Actividad N.º 3 – Formación a formadores para el uso efectivo de las herramientas actualizadas y los protocolos diseñados

Fechas de implementación:

Actividad 3: 19 enero - 13 marzo 2026

Preparación: 19 enero – 6 febrero

Desarrollo en el territorio: 9-20 febrero

Elaboración entregables 23 febrero - 6 marzo

Validación organización socia: 9-13 marzo

Perfil de los especialistas por actividad:

- Actividad 3: Especialista 1 (principal)

E. Protección social / Servicios sociales (Acceso a otros servicios sociales básicos)

I. Derechos humanos /Igualdad de género, Derechos económicos y sociales

- Actividad 3: Especialista 2

F. Acceso a la educación y formación / Formación profesional y aprendizaje

S. Tecnología / Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

T. Gestión / Gestión de recursos humanos y desarrollo

Carga de trabajo:

Actividad 3 - Especialista 1: Total 16 días (10 días presenciales)

Actividad 3 - Especialista 2: Total 14 días (10 días presenciales)

Referencia de la convocatoria de especialistas: 24-30/DOM/3/1-2

Versión - 1: ____

☐ Borrador

☒ Definitiva

Fecha: *octubre, 29, 2025*

1. Información general

1.1. Panorama del país

Describir brevemente:

En 2022, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por desigualdad en República Dominicana, mostró una pérdida del 21.2%, similar al promedio de 21.9% entre 2016 y 2022. La mayor pérdida fue en Educación (27.6%), seguida de Ingreso (19.4%) y Salud (16.0%). Las brechas regionales son marcadas, especialmente en zonas como Enriquillo y El Valle, donde la desigualdad supera el promedio nacional. Aunque el Índice de Gini indica una leve mejora en la distribución del ingreso, el impacto de la desigualdad en el IDH se mantiene constante

Entre 2010 y 2022, la desigualdad de género en el país se redujo un 4.7%, aunque persiste una pérdida del 41.8% del potencial de desarrollo humano por esta causa

En el Índice de Coherencia con el desarrollo humano y sostenible (INDICO) obtiene el mejor resultado en Presiones planetarias (mide los impactos y presiones ecológicas que el país evaluado ejerce sobre el planeta) y en Transición Democrática, destacando la alta puntuación obtenida en compromiso político con los DDHH y la justicia, así como en marco legal y normativo; mientras que el resto de los aspectos valorados no superan la puntuación de 60

1.2. Situación del sector

Describir brevemente:

Para lograr una protección social más efectiva y sostenible en la República Dominicana, es imprescindible avanzar en el fortalecimiento institucional del sector. Esto implica consolidar las estructuras organizativas encargadas de diseñar, ejecutar y supervisar los programas sociales. El desarrollo de capacidades técnicas y humanas, junto con la asignación adecuada de recursos financieros, resulta clave para garantizar que las políticas públicas lleguen de manera eficaz a las poblaciones más vulnerables.

Asimismo, uno de los principales desafíos del sistema es la falta de articulación entre entidades y programas. Mejorar la coordinación sectorial permitirá construir una planificación estratégica unificada, basada en objetivos comunes y una visión coherente. Esta integración favorecerá un uso más eficiente de los recursos disponibles, evitando duplicidades y fortaleciendo la complementariedad entre iniciativas sociales.

Otro aspecto central es la necesidad de agilizar la articulación del sector de protección social con el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (SNPMR). La experiencia de la pandemia del COVID-19 evidenció la importancia de una respuesta rápida y coordinada frente a emergencias. En este sentido, el fortalecimiento de los vínculos entre ambos sistemas permitirá una mejor preparación y reacción ante situaciones de crisis, garantizando la protección de las personas más expuestas.

Además, se hace indispensable promover una cultura institucional de monitoreo y evaluación dentro del sector. Esto implica implementar sistemas que permitan dar seguimiento continuo al

desempeño de los programas sociales, así como medir su impacto real en la población. Capacitar al personal en estas herramientas técnicas será clave para mejorar la calidad de las intervenciones y facilitar la toma de decisiones informadas.

Fomentar esta cultura contribuirá a la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los programas sociales, asegurando que las políticas públicas se ajusten a las necesidades cambiantes de la sociedad dominicana. El monitoreo y la evaluación no solo permitirán identificar qué funciona y qué debe mejorarse, sino que también ayudarán a consolidar la confianza ciudadana en el sistema de protección social.

En resumen, fortalecer las instituciones, mejorar la coordinación intersectorial, integrar acciones con el sistema de respuesta ante emergencias y promover el seguimiento riguroso de los programas, con enfoque de gestión del conocimiento y de equidad de género, son pasos esenciales para construir un sistema de protección social más resiliente, eficaz y centrado en las personas. Todo ello alineado, entre otros, con el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género III 2020-2030 (PLANEG III), así como con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

1.3. Papel de la institución social en el sector

Describir brevemente:

Gabinete de Política Social actúa como un ente articulador clave en la política social dominicana, garantizando una gestión coordinada, eficiente y basada en evidencia de los programas sociales destinados a combatir el empobrecimiento y a promover el desarrollo.

El Gabinete de Política Social (GPS) de la República Dominicana fue creado mediante los decretos 28-01, 1082-04 y 1251-04, con el propósito de articular la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas del Sistema de Protección Social. Esta estructura tiene como objetivo principal combatir la pobreza y promover el desarrollo humano y económico de la población en situación vulnerable, centrándose en tres ejes fundamentales: programas de transferencias condicionadas, programas de desarrollo humano y social, y programas de inclusión económica.

El GPS se apoya en tres instituciones clave que conforman el Trípode de la Red de Protección Social: el Programa Súperate, el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). Estas instituciones trabajan de forma integrada para asegurar una intervención eficiente y coordinada en la lucha contra la pobreza.

La Dirección Técnica del GPS es responsable de coordinar las acciones y políticas sociales mediante un equipo técnico profesional que brinda asesoría especializada. Esta dirección también vela por garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos y sociales, impulsando así el desarrollo sostenible de los sectores más vulnerables de la sociedad dominicana. Además, el Gabinete cuenta con una Dirección Administrativa, un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y diversas entidades públicas asociadas.

En el marco funcional del GPS, el Departamento de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas desempeña un rol crucial. Su misión es asegurar que las políticas públicas sean efectivas y se adapten oportunamente, basándose en evidencia concreta. Para ello, este departamento lleva a cabo un monitoreo y evaluación sistemáticos de los programas sociales, estableciendo mecanismos permanentes que permitan medir su impacto y eficacia.

2. Descripción de la acción

2.1. Objetivo general

Las capacidades institucionales de las instituciones de empleo, trabajo y protección social se fortalecen y consolidan

2.2. Objetivo(s) específico(s)

OE1.- Fortalecer las capacidades técnicas, los procesos y los instrumentos de monitoreo y evaluación por parte de la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, para que contemplen el enfoque de la PSA y el enfoque de género de manera efectiva

2.3. Resultados esperados

R1.- Actualizadas las herramientas disponibles instrumentos y protocolos) en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, incluyendo el enfoque adaptativo y el enfoque de género de manera efectiva

R2.- El equipo técnico del área de monitoreo y evaluación de la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS) ha fortalecido sus capacidades para el uso efectivo de las herramientas actualizadas y los protocolos diseñados

2.4. Entregables finales

E1.- Actualización de las herramientas disponibles en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, con enfoque adaptativo y de género

E2.- Diseño de los protocolos suficientes y adecuados para optimizar el uso del producto anterior (E1)

E3.- Formación a formadores para el uso efectivo de las herramientas actualizadas y los protocolos diseñados

3. Metodología

3.1. Metodología general (de la acción)

La formación de formadores se basará en las lecciones aprendidas durante la comunicación y participación entre pares generada en las actividades anteriores. Se diseñará una formación práctica, que tenga sentido y que responda a las necesidades y realidad de la organización socia. Se considera la posibilidad de hacer uso de una plataforma virtual durante esta fase de la acción

Al igual que en todas las actividades anteriores, se mostrarán evidencias de la integración efectiva del enfoque de género, así como de protección social adaptativa

Para garantizar una diligente inversión del gasto público, previo al inicio de la actividad, la organización socia habrá de asignar los recursos suficientes y adecuados para replicar los contenidos adquiridos durante la formación, así como diseñar un sistema de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para la replicabilidad

3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

En la actualidad están previstas las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Investigación participativa para la actualización de las herramientas disponibles en la Dirección Técnica del Gabinete de Política Social (GPS), para el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas, proyectos e intervenciones de políticas sociales, con enfoque adaptativo y de género
- Actividad 2 - Elaboración participativa para el diseño de los protocolos suficientes y adecuados para optimizar el uso de los productos resultantes de la actividad anterior (A1)
- Actividad 3 - Formación a formadores para el uso efectivo de las herramientas actualizadas y los protocolos diseñados

Los presentes términos de referencia cubren los servicios previstos para las actividades del plan de trabajo indicado:

- Actividad 3.

3.3. Inclusión de cuestiones transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y sistemas de protección social, laboral y de empleo. Se tienen debidamente en cuenta las siguientes cuestiones transversales

- Igualdad de género.
- Buena gestión.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los menores, las personas con discapacidad, los grupos vulnerables y las minorías).

- Inclusión social y económica de grupos vulnerables.
- Desigualdad.

4. Descripción de las actividades

4.1. Formato de la formación

La actividad formativa se realizará de forma presencial

4.2. Objetivos de aprendizaje

Al finalizar la formación, cada participante habrá:

1. Comprendido los fundamentos técnicos y metodológicos de las herramientas y protocolos
2. Aplicado de manera práctica dichas herramientas con enfoque adaptativo y transversal
3. Desarrollado habilidades pedagógicas para formar a otras personas
4. Integrado los enfoques transversales en su práctica profesional
5. Diseñado un plan de réplica para la sostenibilidad institucional del proceso

Todo ello se hará de forma:

- Participativa y vivencial, con un aprendizaje basado en la experiencia y el intercambio entre pares
- Aprender haciendo, con simulaciones, ejercicios prácticos y adaptados al contexto y a los hallazgos de las dos actividades precedentes a esta, con trabajo en equipo y análisis de casos
- Enfoque transversal, integrando explícitamente las dimensiones de equidad de género, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad en cada contenido
- Pedagogía de personas adultas, centrada en la experiencia, el diálogo y la aplicabilidad práctica

4.3. Metodología general

La actividad de formación puede llevarse a cabo a) in situ o b) a distancia (véase el §4.1). En este último caso, la formación se impartirá a través de la Plataforma de E-Learning (<https://elearning.socieux.eu>) de SOCIEUX+; la misma Plataforma también puede utilizarse, si así se decide, en la formación presencial.

En la fase de preparación, los especialistas desarrollarán los módulos de formación pertinentes para los objetivos de aprendizaje, así como los materiales y herramientas de formación correspondientes, y definirán el público objetivo específico en colaboración con la institución asociada (PI). Se recomienda que se realice una evaluación previa de las habilidades, los conocimientos y las necesidades de aprendizaje de la audiencia durante la fase de preparación, mediante entrevistas estructuradas a personas clave en el indicador de rendimiento o encuestas a miembros seleccionados de la audiencia.

Los hallazgos y las propuestas de formación que surjan de la fase de preparación se desarrollarán en la "Metodología de Formación" (TMT), una plantilla para el diseño de actividades individuales de desarrollo de capacidades proporcionada por SOCIEUX+. Los especialistas indicarán las

características clave de la formación (objetivos de aprendizaje, público, agenda, funciones de los formadores, etc.) y rellenarán la matriz de formación en la que se especificarán el formato y las herramientas de los módulos adecuados y los materiales asociados. También establecerán medios para la verificación del progreso del aprendizaje (por ejemplo, evaluación intermedia/final).

La institución socia colaborará con los especialistas en la preparación y ejecución de la actividad. La institución designará a uno o más personas recurso para apoyar a los especialistas en la organización material y técnica de la formación. La organización de la logística necesaria para la actividad y garantizar la asistencia es responsabilidad de la institución socia; en particular, tendrá la responsabilidad de invitar a los participantes al lugar de celebración de la formación y garantizar la asistencia. En el caso de la formación a distancia, el apoyo logístico comprende la provisión de conectividad para que los participantes puedan unirse a la Plataforma E-Learning; paralelamente, el Equipo SOCIEUX+ apoyará a los participantes para que se inscriban y tengan acceso a la Plataforma.

Al final de las formaciones, previa evaluación, los participantes podrán recibir un certificado de asistencia. La certificación de participación sólo se proporcionará para las formaciones en las que se hayan recogido las evaluaciones finales y los cuestionarios de feedback (PAF) de los participantes.

4.4.Principales tareas del equipo de especialistas

4.4.1. Preparación

1. Antes de la misión presencial, adquirir un conocimiento sólido del contexto local; revisar los documentos de referencia pertinentes proporcionados por SOCIEUX+ y por la institución socia;
2. Desarrollar subobjetivos de aprendizaje y definir, junto con la institución, el público objetivo específico; co-diseñar la metodología y la agenda de la misión, que deberán ser validadas por SOCIEUX+;
3. Preparar los materiales de formación y evaluación utilizando las plantillas de SOCIEUX+; esto incluye los materiales pertinentes que deberán ser cargados y organizados en la Plataforma de E-Learning por la persona encargada de creación de cursos de SOCIEUX+ durante la semana previa a la formación;
4. Cuando se utilice la Plataforma de E-Learning, y con el fin de permitir su preparación, enviar a SOCIEUX+ la Nota Metodológica de Formación (TMT) junto con los materiales requeridos de formación y evaluación, al menos 6 días laborables antes del inicio de la formación;
5. Participar en una sesión de preparación previa a la misión con el equipo de SOCIEUX+; si se utiliza la Plataforma de E-Learning, podrá organizarse también una reunión con la persona responsable de la creación del curso durante la semana previa a la formación para familiarizarse con el formato y las funcionalidades de la plataforma.

4.4.2. Implementación

1. Impartir las sesiones de formación y las evaluaciones previas y/o posteriores, de acuerdo con la Nota Metodológica de Formación (TMT) aprobada;
2. Brindar retroalimentación a las personas participantes sobre sus evaluaciones y reforzar los mensajes clave;
3. Al finalizar la formación, planificar una breve sesión final para que las personas participantes completen el cuestionario de retroalimentación (PAF) [en línea](#);
4. Estar disponible para participar en una reunión informativa y de retroalimentación con la Delegación de la UE.

4.4.3. Informes

1. Presentar a SOCIEUX+ todos los entregables finales (en un plazo de 10 días laborables después de la actividad); se podrá realizar una ronda adicional de ajustes en interacción con SOCIEUX+ y el Socio;
2. Cuando se utilice la Plataforma E-Learning, asegurarse de que las versiones finales de los materiales de formación se almacenan en la Plataforma E-Learning;
3. Proporcionar visibilidad y materiales de desarrollo del conocimiento a SOCIEUX+ según proceda. Cualquier material debe ser tomado/utilizado con el consentimiento de los participantes.
4. Participar en un debriefing con el equipo de SOCIEUX+.

4.5. Entregables

4.5.1. Entregables previos a la misión

P1: Una Nota Metodológica de Formación (TMT), detallando los objetivos de aprendizaje, la audiencia, el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos, etc. (plantilla proporcionada). Todos los materiales de formación se almacenan según las instrucciones.

4.5.2. Entregables finales

- D1: Un Informe de Misión de Experto/a individual (ExMR) (plantilla facilitada). Se trata de un producto confidencial destinado exclusivamente a SOCIEUX+. El equipo de expertos también puede presentar un informe conjunto ExMR.
- D2: Un Formulario de Retroalimentación (ExF) individual cumplimentado en línea (véanse las instrucciones y el enlace en la plantilla ExMR).
- D3: Un Informe de Actividad (AcR) colectivo (plantilla facilitada). Este AcR debe ser elaborado conjuntamente por el equipo de la misión. Está destinado al IP y se compartirá, muy probablemente, con las principales partes interesadas de la acción. El informe reflejará las tareas realizadas durante la actividad.
- Anexo al AcR: Todos los materiales de formación, incluidas las evaluaciones y herramientas desarrolladas durante las sesiones de formación, de la *Formación a formadores para el uso efectivo de las herramientas actualizadas y los protocolos diseñados*, que incluirá un sistema de gestión del conocimiento y evaluación de los objetivos de la formación, con entre otros, criterios de logro, instrumentos de evaluación, verificación de la integración de los enfoques transversales

Sus versiones finales podrán almacenarse en la Plataforma E-Learning de SOCIEUX+, si se utiliza esta última.

5. Informes y presentación de entregables

5.1. Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deberán ajustarse a los formatos y plantillas facilitados por el Equipo SOCIEUX+.

Todos los entregables deberán presentarse en *versiones electrónicas editables* (Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls]; o en formato OpenDocument equivalente). No se aceptarán documentos electrónicos no editables, como Portable Document Format (PDF).

Las plantillas para las presentaciones electrónicas durante la actividad/misión son facilitadas por el Equipo SOCIEUX+. Estas se encuentran en formato Microsoft PowerPoint y cumplen las normas de imagen corporativa de SOCIEUX+. Dichas plantillas deberán emplearse como formato único por parte de todos los miembros del equipo de experto/as de la misión. Deben utilizarse para todas las presentaciones de los expertos/as durante y para la actividad/misión. No está permitido el uso por parte de expertos/as de plantillas o formatos propios o de su(s) organización(es), excepto indicación contraria por escrito por parte del Equipo SOCIEUX+ [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables y demás productos utilizados o producidos durante la actividad/misión incluirán el siguiente descargo de responsabilidad:

"Descargo de responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en las personas autoras de la misma. La Unión Europea, la Comisión Europea, la institución socia o los socios de implementación de SOCIEUX+, así como el personal de SOCIEUX+, no se responsabilizan del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma."

Consulte el paquete de información para expertos/as si precisa más orientación al respecto de la comunicación y las plantillas.

Todos los entregables se facilitarán en inglés o en el idioma de la institución socia.

5.2. Presentación y aprobación

Todas las versiones de los entregables (borradores, definitivos u otros) se presentarán directa y únicamente al Equipo SOCIEUX+, excepto indicación por escrito [por correo electrónico] en sentido contrario por parte de este a los expertos/as.

5.2.1. Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión (Nota Metodológica de Formación - TMT) se presentarán a más tardar 6 días laborables antes del inicio de la actividad de formación. La TMT incluye todos los materiales y herramientas utilizados para la formación; cuando se utilice la Plataforma E-Learning, se almacenarán en un espacio digital dedicado que se indicará en la TMT.
- El TMT validado y los materiales anexos serán transferidos al creador del Curso SOCIEUX+, que se encargará de cargar y organizar los materiales de formación en la Plataforma E-Learning SOCIEUX+ durante la semana anterior a la formación, en conexión con los expertos.
- Los entregables previos a la misión serán compartidos y revisados por SOCIEUX+ y la Institución socia. Los comentarios sobre los entregables deberán proporcionarse al especialista principal en un plazo máximo de 3 días tras su presentación al equipo SOCIEUX+. Los comentarios y recomendaciones de esta retroalimentación se tendrán en cuenta para la ejecución de la actividad por parte de los expertos.

5.2.2. Entregables finales

- Las primeras versiones preliminares de los entregables finales deben ser presentadas por el Equipo de expertos al Equipo SOCIEUX+ a más tardar diez días laborables después de la finalización de la misión del Equipo de Especialistas.
- Los comentarios del Equipo SOCIEUX+ sobre el primer borrador del informe deberán enviarse en los cinco días laborables siguientes a su presentación.
- Se espera que el Equipo de Expertos incorpore estos comentarios a las versiones preliminares en los cinco días laborables siguientes a la recepción de los comentarios.
- La segunda versión borrador de los entregables será presentada por el Equipo SOCIEUX+ a la institución socia para su revisión y aprobación. La institución socia deberá aprobar o proporcionar comentarios y/o solicitudes de modificación en el plazo de cinco días laborables desde su recepción.
- Si se reciben comentarios y/o solicitudes de modificación, el Equipo de Expertos dispondrá de cinco días laborables adicionales para finalizar los entregables. Por lo general, sólo se permite una ronda de comentarios y revisiones.
- Los pagos finales y el reembolso de los gastos de viaje a los expertos sólo podrán autorizarse tras la aprobación de la versión final de los entregables por la institución socia y SOCIEUX+.

6. Experiencia necesaria

6.1. Perfiles del equipo de especialistas

Actividad 3: Especialista 1 (principal)

- E. Protección social / Servicios sociales (Acceso a otros servicios sociales básicos)
- I. Derechos humanos / Igualdad de género, Derechos económicos y sociales

7. Competencias y habilidades específicas:

1. Política y estrategia (P&S)
 - 1.1. Gobernanza, transparencia y rendición de cuentas
 - 1.2. Elaboración y desarrollo de políticas y estrategias
 - 1.3. Dirección e implementación de políticas
3. Gestión y administración organizacional
 - 3.4. Gestión del cambio y facilitación
 - 3.5. Gestión de programas y proyectos
5. Monitoreo y evaluación (M&E)
 - 5.1. Monitoreo y evaluación de políticas y programas
 - 5.2. Sistemas de gestión de la información

8. Fortalecimiento de capacidades / formación

- 8.1. Evaluación de necesidades y desarrollo curricular
- 8.3. Actividades de formación presencial

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: 7

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) experiencia en desarrollo de formación a formadores con enfoque participativo e interseccional

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

e) experiencia en misiones técnicas de corta duración

f) conocimiento del contexto centro americano y caribeño

h) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Especialista N.º 2:

F. Acceso a la educación y formación / Formación profesional y aprendizaje permanente

S. Tecnología / Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

T. Gestión / Gestión de recursos humanos y desarrollo

Requisitos (esenciales/obligatorios):

8. Competencias y habilidades específicas:

8. Fortalecimiento de capacidades / formación

- 8.1. Evaluación de necesidades y desarrollo curricular

- 8.2. E-learning y formación en línea
- 8.3. Formación presencial

5. Información y evaluación (M&E)

- 5.2. Sistemas de gestión de información
- 5.3. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

3. Gestión y administración organizacional

- 3.3. Gestión y desarrollo de recursos humanos
- 3.6. Prestación de servicios

7. Comunicación y marketing social

- Desarrollo de materiales de aprendizaje y estrategias de comunicación inclusivas

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: 7

c) Conocimiento de idiomas requerido: español

Nota: servicios de traducción e interpretación pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) experiencia en diseño de sistemas de gestión del conocimiento y monitoreo de los conocimientos trabajados durante la formación de formadores

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

e) Calificaciones académicas de nivel superior: formación para las metodologías participativas feministas

f) Certificaciones profesionales reconocidas: experiencia en formación de formadores

h) Haber superado el curso e-learning de SOCIEUX+ [Actuar sobre la desigualdad](#). SOCIEUX+ pretende no hacer daño y contribuir a la reducción de las desigualdades. Por ello, recomendamos encarecidamente realizar este breve curso electrónico. Dura unas 2h30.

Instituciones colaboradoras:

También se anima a las instituciones públicas u organismos mandatarios de carácter público de los Estados miembros de la Unión Europea con la experiencia y competencias relevantes, tal y como se ha indicado anteriormente, a proceder directamente a la presentación de su solicitud y al contacto con SOCIEUX+ para aportar su experiencia y participar en dichas actividades. Los coordinadores y el personal responsable pueden ponerse en contacto directamente con el Equipo SOCIEUX+ mediante correo electrónico a la dirección experts@socieux.eu indicando la referencia de la convocatoria de expertos/as.

8.1. Carga de trabajo

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Trabajo a distancia	Informes y entregables	Total
Especialista principal (#1)	3	10	0	3	16
Especialista (#2)	2	10	0	2	14
Total	5	20	0	5	30

9. Candidaturas

9.1. Convocatoria de especialistas

Todas las convocatorias de especialistas para las actividades de SOCIEUX+ se publican online en la página [web de SOCIEUX+](#). Las personas interesadas deben presentar su solicitud en la base de datos <https://pmt.socieux.eu>.

El proceso de solicitud pasa por:

1. De no haberlo hecho ya, los especialistas deben crear su cuenta SOCIEUX+ haciendo clic en "Crear una cuenta" y utilizando una dirección de correo electrónico válida.
2. Los datos de acceso a su cuenta le serán enviados al experto/a por correo electrónico. Para crear su perfil, los expertos/as deberán¹:

¹ La base de datos de especialistas de SOCIEUX+ y demás herramientas de gestión cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)-Reglamento (UE) 2016/679.

- a) Facilitar datos de contacto.
 - b) Aportar información relativa a competencias, aptitudes e historial laboral. Deben aportar información limitada mediante los campos marcados con un asterisco. No obstante, se les anima a cumplimentar con el máximo detalle las secciones relativas a aptitudes y competencias, ya que el equipo de SOCIEUX+ también revisa periódicamente los perfiles de la lista para identificar y contactar con posibles especialistas para futuras misiones.
 - c) Subir un curriculum vitae, preferiblemente en formato Europass².
3. Una vez que el equipo de SOCIEUX+ apruebe su perfil, la persona podrá presentarse a las convocatorias disponibles a las que podrá acceder desde la pestaña "Convocatoria de expertos/as" y haciendo clic en "Solicitar".

Las solicitudes se revisan de forma continua y las posiciones pueden quedar cubiertas en cuanto se identifiquen las candidaturas adecuadas para las vacantes ofertadas.

Los expertos pueden ser identificados y seleccionados mediante un procedimiento no competitivo, que sólo se aplica en cuatro circunstancias específicas:

- Expertos que serán movilizados de una 'institución preferida', es decir, la entidad pública del Estado miembro de la UE indicada por la institución socia en el REF como modelo de aprendizaje;
- Expertos que se movilizarán, a petición de la institución socia, de una 'entidad de apoyo', es decir, un socio técnico y/u financiero nacional o internacional que apoye a la institución socia en la misma área de trabajo afectada por la solicitud;
- Expertos que se movilizarán para acompañar una visita de estudio de una delegación de la institución socia a un Estado miembro de la UE, es decir, un experto público de una de las instituciones que acogen la institución socia;
- Movilizar a expertos de los PC o antiguas instituciones socias para la cooperación triangular.

De precisar más información, póngase en contacto con SOCIEUX+ por correo electrónico en experts@socieux.eu con el número de referencia de la solicitud.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen poner su experiencia a disposición de una convocatoria específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ en experts@socieux.eu.

9.2. Selección de especialistas

En principio, SOCIEUX+ moviliza a especialistas de las administraciones públicas y de los organismos mandatarios de los Estados miembros de la UE, así como a profesionales que trabajan para interlocutores sociales, entre ellos:

- Profesionales, funcionario/as y empleado/as de organismos mandatarios de carácter público.
- Colaboradores y empleados de las instituciones de los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones empresariales.

² Las plantillas Europass para CV están disponibles en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

- Instituciones académicas y de investigación.
- Especialistas regionales: Aportan un valor añadido significativo, ya que pertenecen a las instituciones con las que SOCIEUX+ ya ha trabajado en la región donde se llevará a cabo la acción. Además, pueden proporcionar una perspectiva contextualizada sobre las realidades socio-políticas, económicas y culturales de la región, lo que refuerza la relevancia, viabilidad y sostenibilidad de las propuestas y resultados.

Los expertos y expertas del sector público en activo de instituciones colaboradoras tienen prioridad en la selección. Podrán asimismo presentar su solicitud consultores y consultoras del ámbito. Se tendrá en cuenta su solicitud siempre que no se pueda identificar a una persona experta del sector público adecuada. La movilización de personas que en la actualidad se encuentran contratadas por agencias internacionales especializadas se limita a actividades y/o acciones que se ejecutan conjuntamente con la agencia de origen de dicho experto, indicada como "Entidad de Asistencia" en la solicitud.

Podrá contactarse únicamente a las personas candidatas preseleccionadas. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Las personas interesadas pueden descargar la **Guía para expertos/as e instituciones colaboradoras**, que contiene información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+, en www.socieux.eu.

En SOCIEUX+ valoramos a todas las personas expertas como individuos únicos y acogemos con satisfacción la variedad de experiencias que aportan a cada iniciativa. Como tal, tenemos una estricta política de no discriminación. Estamos convencidos de que todo el mundo debe recibir el mismo trato independientemente de su raza, sexo, identificación de género, orientación sexual, origen nacional, lengua materna, religión, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, información genética, situación de embarazo o cualquier otra característica protegida por ley. Si considera que se ha producido discriminación en su contra, comuníquese al equipo de SOCIEUX+ cuanto antes. Todas las reclamaciones se investigarán adecuadamente.

9.3. Contratación de especialistas del sector público

Las personas especialistas del sector público pueden estar en activo o jubiladas. Los empleados y empleadas jubiladas de agencias especializadas internacionales o de agencias de cooperación también podrán ser objeto de movilización, independientemente de que su antiguo empleador colabore con SOCIEUX+ en una acción concreta. Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas públicas a todos los efectos y recibirán prestaciones y compensaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

Podrá exigirse a las candidaturas preseleccionadas que faciliten el contacto del empleador o una prueba de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionariado o personal empleado público.

Distintas opciones de contratación:

- **Experto/a del sector público francés en activo (Contratado por Expertise France)**
Certificado de contratación (+ formulario «cumulation of activities» firmado por el superior jerárquico).
- **Experto/a del sector público español en activo**
El funcionariado español será contratado por la FIIAPP de conformidad con sus normas internas.

- **Experto/a del sector público de la UE** (incluidos expertos/as jubilado/as o privados franceses y españoles)
 - Contrato de servicios con experto/a (+ Documento de autorización del empleador indicando las fechas de la actividad + número de identificación fiscal (NIF) para poder emitir una factura); o
 - Empresa paraguas: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita facturar por sus servicios en su país, si bien cuentan con autorización para la firma de contratos de trabajo temporales según la legislación local, o
 - Contrato de servicios con institución: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita trabajar en su país y no pueden firmar un contrato de trabajo de acuerdo con la legislación local.
- **Especialista regional:** Dependiendo de la legislación local y las preferencias de la institución del especialista, el contrato se firmará directamente con el experto/a o con la institución a la que pertenece.

9.4. Compensaciones financieras

Los funcionarios y funcionarias contratados, así como el personal empleado en activo o jubilado, tienen derecho a unas prestaciones fijas estándar de *350 euros por día laborable trabajado*. Los honorarios de las personas consultoras del sector privado se negocian en función de su número de años de experiencia relevante y del baremo estándar de SOCIEUX+.

Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas del sector público a todos los efectos y recibirán remuneraciones e indemnizaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

La normativa nacional en materia de remuneraciones e indemnizaciones de los empleados públicos y funcionarios es de aplicación, pudiendo limitar el pago de las prestaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad del cumplimiento y la verificación recae en las personas expertas individuales y en sus instituciones de origen. El pago de los impuestos sobre la renta y demás impuestos es responsabilidad exclusiva de las personas expertas movilizadas y/o de sus organizaciones.

9.5. Gastos de desplazamiento

La totalidad de gastos de desplazamiento de los expertos y expertas movilizadas (instituciones públicas, privadas o internacionales) corren a cargo de SOCIEUX de conformidad con la [Guía para especialistas e instituciones colaboradoras](#) con información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+ (versión a fecha de la firma del contrato).

10. Comunicación y visibilidad

SOCIEUX+ y sus socios de implementación podrán hacer uso de sus canales de comunicación, tales como la web, el boletín de noticias y demás medios para compartir información sobre la realización y los resultados de las actividades. Para ello, se prevén las contribuciones de las personas expertas movilizadas.

Se podrá solicitar así la aportación de pequeñas contribuciones a efectos de comunicación y visibilidad, tales como fotografías, textos breves y entrevistas. Antes y después de la misión, podrán organizarse breves sesiones informativas con la persona Responsable de Comunicación de

SOCIEUX+. Dichas sesiones informativas brindarán la oportunidad de identificar oportunidades y estrategias de comunicación.

Se garantizará el uso correcto de las plantillas y elementos de visibilidad de SOCIEUX+, de acuerdo con las directrices de visibilidad de la UE.

Para actividades y eventos específicos y bajo determinadas circunstancias, podrán ponerse a disposición de las personas expertas productos de visibilidad, como folletos, carpetas, memorias USB, cuadernos y otros productos para su distribución presencial.

11. Código de conducta

Las personas especialistas movilizadas por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las fases preparatorias de cada actividad hasta la entrega de los productos. El Equipo de SOCIEUX+ les prestará asistencia en el cumplimiento de sus encargos ofreciéndoles apoyo y asesoría a la hora de elaborar el material de base previo a las reuniones. El Equipo de SOCIEUX+ recogerá los comentarios y opiniones de las instituciones socias y de las partes interesadas correspondientes para garantizar la entrega de los informes de misión y las recomendaciones a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y la Comisión Europea.

Las personas expertas movilizadas no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son las suyas propias. No podrán expresar a terceros opiniones negativas sobre la implementación de las acciones apoyadas por SOCIEUX+. No obstante, deberán ser conocedores de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+ y promover sus servicios según su leal saber y entender, siempre que sea posible y factible.

Los expertos y expertas desempeñarán sus obligaciones en el país socio de forma que cumplan y respeten plenamente las instituciones, las políticas y los comportamientos culturales locales. En particular, adoptarán un comportamiento sensible a nivel cultural a la hora de tratar con sus homólogos locales.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Sobre SOCIEUX+

SOCIEUX+ Iniciativa de la UE para la protección social, el trabajo y empleo es un instrumento de cooperación técnica creado y cofinanciado por la Unión Europea (UE), Francia, Bélgica y España. Su objetivo es mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos, con un enfoque particular en las mujeres, la juventud y personas en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa se centra en reforzar las capacidades institucionales de los países socios, promoviendo la protección social, el trabajo decente y las prácticas empresariales responsables. También apoya a las instituciones públicas en la preparación y respuesta a las directivas de la UE y la legislación de los Estados miembros sobre las expectativas de diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial.

SOCIEUX+ está dirigido a las autoridades públicas de los países socios responsables de trabajo, empleo y protección social, así como a los interlocutores sociales, incluyendo organizaciones de empleadores y de trabajadores involucradas en el diálogo social. Estas entidades están invitadas a presentar solicitudes de cooperación técnica a través de SOCIEUX+.

Las actividades que lleva a cabo SOCIEUX+ son a demanda, de corta duración y se basan principalmente en la cooperación entre pares, entre especialistas de los Estados miembros de la UE y los países socios.

SOCIEUX+ está implementado por un consorcio compuesto por Expertise France (líder del consorcio), France Travail, el Servicio Público Federal de Seguridad Social de Bélgica a través de la Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC), la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel) y la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) de España.

Más información: www.socieux.eu



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por

